



1		
2	DEL	
3	CANTON	QUITO
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San
6	DE ESTATUTOS	Francisco de Quito ,
7		Capital de la Repú-
8	DE LA COMPAÑIA	blica del Ecuador ,
9		hoy día veintitrés
10		de septiembre de mil
11	HECTOR ORDÓÑEZ C. LTDA.	novecientos noventa y
12		cuatro , ante mí , el
13		Notario Vigésimo No-
14	CAP. ANT. : S/. 700.000,00	veno del Cantón Qui-
15	CAP. AUM. : S/. 3'300.000,00	to, Doctor Rodrigo
16	CAP. ACT. : S/. 4'000.000,00	Salgado Valdez, compa-
17		recen : La señora
18	ZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZEZE	María del Carmen Co-
19		rral de Ordóñez , en
20	su calidad de Gerente de la Compañía HECTOR	
21	ORDONEZ C.LTDA., según consta del documento habili-	
22	tante que se agrega. La compareciente es mayor de	
23	edad, de estado civil casada , de nacionalidad	
24	ecuatoriana , domiciliada en esta ciudad de Quito ,	
25	hábil para contratar y obligarse a quien de cono-	
26	cer doy fe y dice que eleve a escritura pública ,	
27	la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que	
28	transcribo es el siguiente : S E N O R N O T A	

R I O : En su registro de escrituras públicas

1 dignese incorporar una que contenga el Aumento de
2 Capital y Reforma de Estatutos , de acuerdo a las
3 siguientes cláusulas . PRIMERA .- COMPARECIENTES :
4 Interviene en la celebración de esta escritura la
5 señora María del Carmen Corral de Ordóñez , en su
6 calidad de Gerente y como tal Representante Legal
7 de la Compañía HECTOR ORDONEZ C. LTDA., según lo
8 acredita con el nombramiento adjunto en calidad de
9 habilitante , acatando las decisiones de Junta
10 General de Socios que más adelante se mencionan. La
11 compareciente es ecuatoriano , casada , domiciliada
12 en la ciudad de Quito. En el caso de los socios de
13 la Compañía son igualmente de nacionalidad ecuato-
14 riana lo que queda expresamente determinado así no
15 comparezcan a la suscripción de este instrumento .
16 SEGUNDA. ANTECEDENTES : A) Mediante escritura públi-
17 ca celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
18 Quito , Doctor Edmundo Cueva , el día veinticinco
19 de Febrero de mil novecientos ochenta y seis ,
20 inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de
21 febrero de mil novecientos ochenta y siete , se
22 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
23 HECTOR ORDONEZ C. LTDA.; b) Mediante escritura
24 pública celebrada en Quito , el cinco de septiem-
25 bre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Nota-
26 rio Doctor Juan Del Pozo , inscrita en el Registro
27 Mercantil el doce de Octubre de mil novecientos
28



1 ochenta y ocho , se procedió a aumentar el capi-
 2 tal de la Compañía a la suma de setecientos mil
 3 sucres ; c) La Junta General Universal de Socios
 4 de quince de agosto de mil novecientos noventa y
 5 cuatro, decidió realizar un aumento de capital
 6 social y reformar los Estatutos , en el monto y
 7 forma que parecen de las cláusulas que siguen y de
 8 la copia del Acta de Junta General que se adjunta
 9 para su protocolización como parte fundamental de
 10 este instrumento . TERCERA . AUMENTO DE CAPITAL
 11 SOCIAL : Con estos antecedentes y en cumplimiento
 12 a lo acordado por la Junta General Universal de
 13 Socios referida , la señora María del Carmen Corral
 14 de Ordóñez , en la calidad que comparece a este
 15 contrato procede a aumentar el capital social de
 16 HECTOR ORDONEZ C. LTDA. , en la suma de tres millo-
 17 nes trescientos mil sucres y que se realiza en su
 18 totalidad con el aporte en numerario de los socios,
 19 aumento que sumado al capital anterior , determina
 20 que el capital social de la Compañía queda en la
 21 suma de cuatro millones de sucres , dividiendo en
 22 cuatro mil participaciones sociales de un mil su-
 23 cres cada una , según las asignaciones que constan
 24 en el cuadro de suscripción de capital que se
 25 transcribe en cláusula quinta de este instrumento.
 26 La Gerente con juramento manifiesta que la consti-
 27 tución del capital está legalmente realizada y que
 28

es la que consta en este instrumento .

CUARTA.- REFORMA DE ESTATU

TOS : Como consecuencia del Aumento de Capital

que hoy se realiza y lo decidido por la Junta

General de Socios antes referida y que aparece

del Acta respectiva , se reforman los estatutos

de la Compañía HECTOR ORDONEZ C. LTDA., en su

Artículo QUINTO que dirá: " El Capital Social de

la Compañía es de CUATRO MILLONES DE SUARES (

S/,4'000.000,00), dividido en cuatro mil parti-

cipaciones de un mil suares cada una, iguales e

inidivisibles , totalmente suscrito mediante la

emisión de tres mil trescientas nuevas participa-

ciones de un mil suares que son pagadas mediante

aporte en numerario realizado por los socios en

la suma de un millón seiscientos cincuenta mil

suares y el saldo de un millón seiscientos cin-

cuenta mil suares , dentro del plazo de un año

contado a partir de esta fecha. Cada socio reci-

birá un certificado de aportación del que consta-

rá su condición de no negociable y el número de

participaciones que representa , justificándose

su propiedad por la inscripción en el Libro de

Socios y Participaciones de la Compañía . "QUIN-

TA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE

CAPITAL DE LA COMPANIA HECTOR ORDONEZ C. LTDA. :

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	POR
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	PAGAR

0000005



1	Héctor				
2	Ordóñez	439.000	2'518.000 ✓	1'482.999	1'035.001
3	María				
4	Corral	241.000	1'396.000 ✓	827.721	568.279 ✓
5	José				
6	Ordóñez	10.000	43.000 ✓	19.640	23.360
7	Rubén				
8	Ordóñez	10.000	43.000 ✓	19.640	23.360
9	TOTAL	700.000	4'000.000	2'350.000	1'650.000
10	SEXTA .- ANOTACIONES : Se tomará nota de este Aumento				
11	de Capital , al margen de la escritura de constitución,				
12	en el Registro correspondiente y en los Libros de la				
13	Compañía . Agregue usted señor Notario las demás cláu-				
14	sulas de estilo para la plena validez de este instru-				
15	mento . Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por				
16	el Doctor Fernando Carrera Durán , Abogado con matrícula				
17	profesional número dos mil cuatrocientos setenta y				
18	uno , la misma que la compareciente la acepta y ratifi-				
19	ca en todas sus partes y leída que le fue íntegramente				
20	esta escritura por mí el Notario , firma conmigo en				
21	unidad de acto , de todo lo cual doy fe . f i r m a d o) -				
22	señora María Corral de Ordóñez , C.I.No 170135952-1 . - -				
23	f i r m a d o) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario -				
24	Vigésimo Noveno del Cantón Quito . A CONTINUACION : -				
25	- -				
26	- -				
27	LOS SIGUIENTES				
28	DOCUMENTOS HABILITANTES				

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



Quito, Septiembre 1 de 1993

Sra.

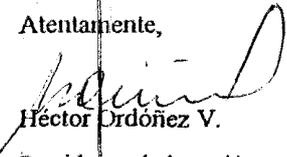
María del Carmen Corral

Presente.

De mis consideraciones:

Por la presente nos es grato comunicale que la Junta General Extraordinaria de esta Compañía, en sesión de fecha 31 de Agosto de 1993, le designó como Gerente de HECTOR ORDÓÑEZ CIA.LTDA., de acuerdo a la atribución concedida en los estatutos sociales. La duración de la función es de dos años. Sus deberes y atribuciones constan en los mismos estatutos y especialmente en el artículo décimo quinto de los mismos. La Compañía se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Dr. Edmundo Cueva el 25 de Febrero de 1986. La Compañía fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 220 Tomo 118, Folio 1538 el 18 de Febrero de 1987. La representación legal de la compañía la tiene el Gerente.

Atentamente,


Héctor Ordóñez V.

Presidente de la sesión.

Acepto el nombramiento.

María del Carmen Corral Guevara





Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5158 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, a 3 SET. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA HECTOR ORDONEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 15 de agosto de 1994, en el local social de la Empresa, situado en la calle Paez No. 370 y Robles, siendo las 9:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía HECTOR ORDONEZ CIA. LTDA., con la siguiente comparecencia: Héctor Ordoñez Villacreses, Rubén Ordoñez Villacreses, José Ordoñez Villacreses y María Del Carmen Corral de Ordoñez. Se establece que con la concurrencia se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta el doctor Héctor Ordoñez Villacreses en su calidad de Presidente, actuando como Secretario la Gerente. Instalada la sesión toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el objetivo único de esta Junta es el siguiente:

" Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que son necesarios para la Sociedad."

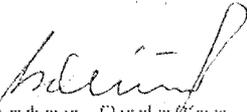
Los socios aceptan tanto la celebración de esta Junta como los fines de la misma, resolviendo:

Aumentar el Capital Social de la COMPANIA HECTOR ORDONEZ CIA. LTDA., en la suma de S/. 3'300.000,00, de tal suerte que, sumados a los Setecientos Mil Suces del capital actual, este quede en la suma de S/. 4'000.000,00 totalmente suscrito. Los socios suscribirán y pagarán el valor del aumento de capital de una manera directamente proporcional a sus porcentajes actuales de capital, pago que se efectuará el cincuenta por ciento a la fecha y el saldo en el plazo de un año desde esta misma fecha. Se faculta a la Gerente para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social aprobado.

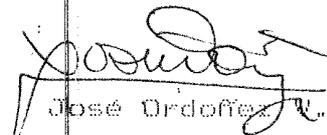
Como consecuencia del referido Aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL : El Capital Social de la Compañía es de Cuatro Millones de Suces, (S/. 4'000.000,00) divididos en cuatro mil participaciones de un mil suces cada una, iguales e indivisibles, totalmente suscrito mediante la emisión de tres mil trecientas nuevas participaciones sociales que son pagadas mediante aporte en numerario realizado por los socios en la suma de S/. 1'650.000,00 y el saldo de S/. 1'650.000,00, dentro del plazo de un año contado a partir de esta fecha. Cada socio recibirá un certificado de aportación del cual constará su condición de no negociable y el número de participaciones que representa, justificándose su propiedad por la inscripción en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía."

No existiendo ningún otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.
Termina la Junta siendo las 10:30 horas, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

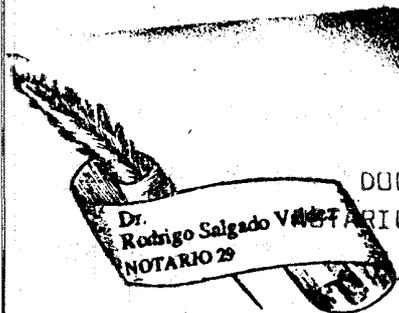

Héctor Ordoñez V.


Rubén Ordoñez V.


José Ordoñez V.

Mo del cde udoniz
Ma. del Carmen de Ordoñez.

Se otorgó ante mí , en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito , a tres de Octubre de -
mil novecientos noventa y cuatro .



²⁴
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RA

Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 94.1.1.1.3011 expedida el 9 de noviembre de 1.994, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía "HECTOR ORDÓÑEZ CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Cuarta a mi cargo el 25 de febrero de 1.986, sobre la aprobación del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede.- Quito, 15 de octubre de 1.994.-

Dr. Edmundo Cueva Cueva
NOTARÍA CUARTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON : Mediante Resolución No. 94.1.1.1.3011 dictada por la Superintendencia de Compañías el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HECTOR ORDÓÑEZ C. LTDA., celebrada ante mí el veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Rodrigo Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número tres mil once de la señora Intendente de compañías de Quito Encargada, de 9 de noviembre de 1994, bajo el número 2973 del Registro Mercantil, tomo 125. Se tomó nota al margen de la inscripción número 220 del Registro Mercantil de 18 de febrero de 1987 a fs. 395, tomo 118. - Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "HECTOR ORDÓÑEZ CIA. LTDA.", otorgada el 23 de septiembre de 1994, ante el notario vigésimo noveno del cantón Dr. Rodrigo Salgado Valdez. - Se fijó un extracto signado con el número 1931. - Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número 31437. - Quito, a veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. - EL REGISTRADOR. -

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

